

# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

### INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 18 DE JUNIO DEL 2025.-

#### SEÑOR:

**ING. ROQUE HERNAN ROQUE GODOY**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO**

#### PRESENTE:

Siendo a la 08:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/23 IM, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°18/2025 "CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" ID N° 470.634.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 13 de junio del 2025, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un solo oferente. La empresa:

**1- MORA CONSTRUCCIONES del Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC: 805889-0, ofertando un monto total de: Gs. 507.032.645 (guaraníes: quinientos siete millones treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco. -)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 2264/24, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva y en concordancia con la **Resolución DNCP N° 230/25. -**

#### DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.
N° de Identificador del Llamado	470.634
Modalidad	LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 18/2025
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	13 DE JUNIO A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/2022, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la

*Abg. Cebelio Martínez*  
Secretario Privado del Intendente



*Lic. Hugo T. González*  
Director de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.



*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte decreto N° 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 78 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Que, el art. 75 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación, numeral **2. Evaluación basada en precio - 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda; 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

### EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 79 del Decreto N° 2.264/24, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE MORA CONSTRUCCIONES
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas.)	Cumple
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas.)	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

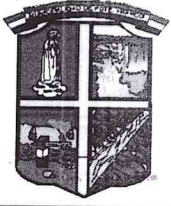
Abg. Cebelio Martinez  
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González  
Dtor. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.



Abg. Ramón Joveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

(Personas Físicas.)	
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas.)	No aplica
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Jurídicas.)	No aplica
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas.)	No aplica
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; (Personas Jurídicas.)	No aplica
10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

### Correcciones Aritméticas

No se ha practicado correcciones aritméticas.

### 1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total de cada oferta:

N°	Descripción	MORA CONSTRUCCIONES
1	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.	507.032.645


La oferta de la firma **MORA CONSTRUCCIONES del Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña**, es la única oferta presentada, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

### Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, considerando que al momento de la apertura de sobres se presenta un único oferente, el beneficio no fue aplicado.

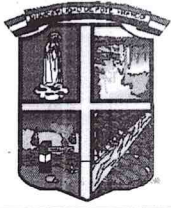
### Análisis de precio Ofertado.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  
Abg. Cebelio Martinez  
Secretario Privado del Intendente

  
Lic. Hugo T. González  
Dir. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.

  
Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

Oferente: MORA CONSTRUCCIONES

"CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO."								
Ítem	Descripción	Precio Referencial	-20%	+10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %	
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100	
2	Desbroce.	10.367	2.073	1.555	10.356	-11	-0,106	
3	Replanteo.	13.600	2.720	2.040	13.586	-14	-0,103	
4	Preparación del terreno.	8.700	1.740	1.305	8.691	-9	-0,103	
5	Disposición de residuos.	7.533	1.507	1.130	7.525	-8	-0,106	
6	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	2.416.900	483.380	362.535	2.414.483	-2.417	-0,100	
7	Mampostería de ladrillo común.	104.500	20.900	15.675	104.395	-105	-0,100	
8	Revocado ambas caras.	34.833	6.967	5.225	34.798	-35	-0,100	
9	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	134.333	26.867	20.150	134.198	-135	-0,100	
10	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	31.467	6.293	4.720	31.435	-32	-0,102	
11	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	1.362.667	272.533	204.400	1.361.304	-1.363	-0,100	
12	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	46.227.367	9.245.473	6.934.105	46.211.034	-16.333	-0,035	
13	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100	
14	Desbroce.	10.367	2.073	1.555	10.356	-11	-0,106	
15	Replanteo.	13.600	2.720	2.040	13.586	-14	-0,103	
16	Preparación del terreno.	8.700	1.740	1.305	8.691	-9	-0,103	
17	Disposición de residuos.	7.533	1.507	1.130	7.525	-8	-0,106	
18	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	2.416.900	483.380	362.535	2.414.483	-2.417	-0,100	
19	Mampostería de ladrillo común.	104.500	20.900	15.675	104.395	-105	-0,100	
20	Revocado ambas caras.	34.833	6.967	5.225	34.798	-35	-0,100	
21	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	134.333	26.867	20.150	134.198	-135	-0,100	
22	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	31.467	6.293	4.720	31.435	-32	-0,102	
23	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	1.362.667	272.533	204.400	1.361.304	-1.363	-0,100	
24	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	46.227.367	9.245.473	6.934.105	46.211.034	-16.333	-0,035	
25	Provisión y Colocación de Cartel	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100	

Abg. Ceballos Martínez  
Secretario General del Intendente



Hugo González  
Director de Administración y Finanzas  
M.C.P.F.



Abg. Ramón Wiveros Guillen  
Secretario General

4

49	de Obra.	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100
----	----------	-----------	---------	---------	-----------	--------	--------

5



# Municipalidad de Ciudad Pádua Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

50	Desbroce.	10.367	2.073	1.555	10.356	-11	-0,106
51	Replanteo.	13.600	2.720	2.040	13.586	-14	-0,103
52	Preparación del terreno.	8.700	1.740	1.305	8.691	-9	-0,103
53	Disposición de residuos.	7.533	1.507	1.130	7.525	-8	-0,106
54	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	2.416.900	483.380	362.535	2.414.483	-2.417	-0,100
55	Mampostería de ladrillo común.	104.500	20.900	15.675	104.395	-105	-0,100
56	Revocado ambas caras.	34.833	6.967	5.225	34.798	-35	-0,100
57	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	134.333	26.867	20.150	134.198	-135	-0,100
58	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	31.467	6.293	4.720	31.435	-32	-0,102
59	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	1.362.667	272.533	204.400	1.361.304	-1.363	-0,100
60	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	46.227.367	9.245.473	6.934.105	46.211.034	-16.333	-0,035
61	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100
62	Desbroce.	10.367	2.073	1.555	10.356	-11	-0,106
63	Replanteo.	13.600	2.720	2.040	13.586	-14	-0,103
64	Preparación del terreno.	8.700	1.740	1.305	8.691	-9	-0,103
65	Disposición de residuos.	7.533	1.507	1.130	7.525	-8	-0,106
66	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	2.416.900	483.380	362.535	2.414.483	-2.417	-0,100
67	Mampostería de ladrillo común.	104.500	20.900	15.675	104.395	-105	-0,100
68	Revocado ambas caras.	34.833	6.967	5.225	34.798	-35	-0,100
69	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	134.333	26.867	20.150	134.198	-135	-0,100
70	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	31.467	6.293	4.720	31.435	-32	-0,102
71	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	1.362.667	272.533	204.400	1.361.304	-1.363	-0,100
72	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	46.227.367	9.245.473	6.934.105	46.211.034	-16.333	-0,035
73	Provisión y Colocación de Cartel de Obra.	1.611.933	322.387	241.790	1.610.321	-1.612	-0,100
74	Desbroce.	10.367	2.073	1.555	10.356	-11	-0,106
75	Replanteo.	13.600	2.720	2.040	13.586	-14	-0,103
76	Preparación del terreno.	8.700	1.740	1.305	8.691	-9	-0,103
77	Disposición de residuos.	7.533	1.507	1.130	7.525	-8	-0,106
78	Provisión y colocación Poste de Hormigón con accesorios.	2.416.900	483.380	362.535	2.414.483	-2.417	-0,100
79	Mampostería de ladrillo común.	104.500	20.900	15.675	104.395	-105	-0,100

Cebelio Martinez  
Secretario General



Lic. Hugo T. González  
Dtor. de Admin. y Finanzas  
M.C.P.F.



Abg. Ramon Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

80	Revocado ambas caras.	34.833	6.967	5.225	34.798	-35	-0,100
81	Provisión y colocación de Triturada 6ta.	134.333	26.867	20.150	134.198	-135	-0,100
82	Provisión y colocación de Pintura Sintética.	31.467	6.293	4.720	31.435	-32	-0,102
83	Provisión y colocación de Bancos de hormigón, incluye base de hormigón.	1.362.667	272.533	204.400	1.361.304	-1.363	-0,100
84	Juego Infantil 100% Plástico reciclado de Polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reciclados con 0% de humedad/anclado con hormigón.	46.227.367	9.245.473	6.934.105	46.211.034	-16.333	-0,035

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems se encuentran por debajo del precio referencial pero dentro del rango del os 20%, por ende, cumple con el requisito.

### Aclaraciones de las ofertas

1- No se ha realizado aclaración de ofertas.

### SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MORA CONSTRUCCIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Constancia participación de Visita de obras.	Cumple
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2021, 2022, 2023) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
<b>EXPERIENCIA EN OBRAS</b>	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple

Abg. Ceballos Martín  
Secretario





# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Documentos que pruebe que los equipos pertenecen a la empresa, en caso de declare así en el formulario.	Cumple

### CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de las firmas **MORA CONSTRUCCIONES** en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

### CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **MORA CONSTRUCCIONES**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC**.

### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

### EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

### CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

### CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

*Abg. Ceballos M...*  
Secretario General



*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, las empresas cumplen con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

### Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE	MORA CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Ramón Mora Fariña
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

### VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 470.634 en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 18/2025 para la "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **MORA CONSTRUCCIONES**, ha

*Abg. Cebelio Martínez*  
Secretario General



*Hugo González*  
Director de Administración y Finanzas



*Abg. Ramón Viveros Guillen*  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [uoc-munifranco@hotmail.com](mailto:uoc-munifranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

### Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, **Adjudicar:** a la firma **MORA CONSTRUCCIONES del Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC: 805889-0**, en el Marco a Licitación de Menor Cuantía N° 18/2025 **“CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO” con ID N° 470.634** por un monto total de **Gs. 507.032.645 (guaraníes: quinientos siete millones treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco)**. “Incluido todos los impuestos nacionales.

Es nuestro dictamen, **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

  
ABOG. CEBELIO MARTINEZ  
SECRETARIO PRIVADO

  
LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN  
SECRETARIO GENERAL



# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [mpfranco@hotmail.com](mailto:mpfranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

### Anexo 1

#### Capacidad financiera de la empresa MORA CONSTRUCCIONES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año ...	Año n	Promedio	Coefficiente medio
<b>Información del Balance</b>							
Total del Pasivo (TP)	824.059.717	356.222.926	565.604.147			581.962.263	0,71
Total del Activo (TA)	939.555.621	566.574.122	947.118.051			817.749.265	
Patrimonio Neto (PN)	115.495.904	231.010.020	381.513.904			242.673.276	
Activo a corto plazo (AC)	932.968.831	561.096.620	653.759.937			715.941.796	1,23
Pasivo a corto plazo (PC)	824.059.717	356.222.926	565.604.147			581.962.263	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>							
Total del Ingreso (TI)	3.146.951.027	2.314.172.375	3.882.864.907			3.114.662.770	44,54
Utilidades antes de Impuestos (UI)	2.964.943	16.597.333	190.246.417			69.936.231	

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de liquidez igual a 1,23.

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de solvencia igual a 0,71.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta”.

	Monto Ofertado <b>MORA CONSTRUCCIONES</b>	20% exigido	Activo liquido de la empresa adjudicada	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.	<b>507.032.645</b>	<b>101.406.529</b>	<b>381.513.904</b>	<b>Cumple</b>

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **MORA CONSTRUCCIONES**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

Abg. Ceballos Martínez  
Secretario General



Abg. F. González  
Director de Administración y Finanzas  
M.C.P.F.

Abg. Ramon Viveros Guillen  
Secretario General



# Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: [mpfranco@hotmail.com](mailto:mpfranco@hotmail.com)

## COMITÉ DE EVALUACION

### Anexo 2

#### Cálculos de experiencia de la empresa MORA CONSTRUCCIONES

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa MORA CONSTRUCCIONES	
Monto enGs.	310,133,223
	540,250,534
	228,350,051
	1,247,808,877
	357,566,871
	84,128,574
	45,145,812
	183,415,324
	200,136,800
	185,224,015
	193,241,196
	580,000,000
	163,731,147
	589,861,600
	224,235,000
<b>Total</b>	<b>5,133,229,024</b>

	<b>Total</b>	<b>5,133,229,024</b>
Promedio (total/5)	<b>(5,133,229,024/5)</b>	1,026,645,805
Monto total ofertado: <b>Gs. 507.032.645</b>	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: <b>Gs. 253.516.323</b>	<b>253.516.323 &lt; 1,026,645,805</b>

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa MORA CONSTRUCCIONES, cumple con el criterio de experiencia requerida.

**Abg. Cebelio Martínez**

Secretario Privado del Intendente



**Abg. Hugo T. González**  
Dir. de Admin. y Finanzas



**Abg. Ramón Viveros Guillen**  
Secretario General